

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAY - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11217

S/. 0.50

Huaraz, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Ministerio Público investigará a fiscal que protagonizó violenta pelea con abogado

Fiscal tuvo que ser reducido a la fuerza por los efectivos policiales



"En imágenes difundidas en redes sociales y medios de comunicación, se ve que el fiscal rompe una copa y luego le propina dos puñetes al abogado. El abogado cae y el fiscal le revienta una botella en la cabeza"

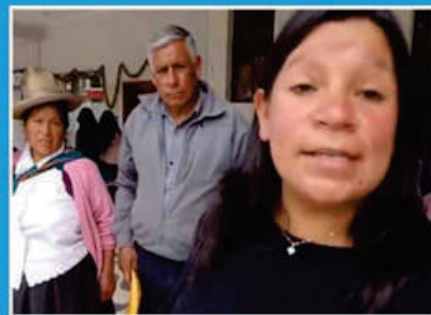
Furgoneta atropella y mata a Sexagenario

Según testigos, la víctima, caminaba con un atado de panca destinado a alimentar a sus animales cuando fue impactado por una furgoneta blanca



Caso Heydy Macedo vuelve a ser noticia

Poder Judicial decidió recalificar el caso como feminicidio y no como homicidio



NUEVO CHIMBOTE ACTIVA SU PRIMER SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA ANTE SISMOS

Y para Huaraz, el Callejón de Huaylas y la Zona de Los Conchucos, cuando Señor gobernador? Esta tecnología permite que los vecinos reciban una advertencia con algunos segundos de anticipación antes de la llegada de un sismo, tiempo clave para ponerse a salvo y ejecutar los planes de emergencia.



EDITORIAL

Ampliación del Reinfo exige un debate de Estado

Congreso y Ejecutivo intentan definir sobre su prórroga, sin asumir el análisis de fondo del problema que envuelve al oro ilegal.

El Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) nació hace casi una década con la intención de ordenar el proceso de formalización de miles de pequeños mineros, que trabajaban fuera del marco legal.

Sin embargo, lo que debió ser una herramienta transitoria para integrar la minería artesanal al circuito formal terminó convirtiéndose en un mecanismo de impunidad.

Este artificio legal ha sido usado abusivamente por muchos operadores ilegales para encubrir actividades del contrabando del oro y el narcotráfico.

En regiones como Madre de Dios, Puno, La Libertad o Arequipa, la ampliación sucesiva del Reinfo ha propiciado la emergencia de un modelo paralelo también depredador del medio ambiente.

No son pocas las denuncias de los pueblos originarios que alertan sobre cómo campamentos destruyen bosques, contaminan ríos con mercurio y cómo redes criminales controlan la extracción, el transporte y la comercialización del oro ilegal.

Pero el problema no se limita a la minería artesanal. Actualmente, Perú está marcado por una estructura de concesiones mineras que cubre más del 14% del territorio nacional, muchas de ellas inactivas, superpuestas o en litigio.

Esa fragmentación institucional impide un manejo racional de los recursos naturales y se contradice con la desigualdad que perdura entre las zonas de extracción y las poblaciones que nunca ven los beneficios del oro, el cobre o el gas que salen de su suelo.

Paralelamente, la falta de visión de país y la ausencia de un proyecto de Estado sobre el uso de los recursos naturales se expresan en un Estado que no ha sabido administrar el canon minero, especialmente en el ámbito regional y local. Prueba de ello son los tristemente notables casos de corrupción que vinculan a diferentes autoridades en los últimos años.

Y mientras el debate se centra en una prórroga de corto plazo, las economías ilegales siguen avanzando y depredando, a espaldas del aparato estatal. El contrabando de oro en las zonas de frontera, el lavado en las cadenas de exportación y la captura de rutas mineras por mafias organizadas continúan erosionando la autoridad del Estado.

Si este Gobierno de transición quisiera realmente aportar a la solución de este problema público, debería convocar a paneles de expertos, técnicos y representantes regionales. Estos deberían abordar el tema seriamente; es decir, con perspectiva de mercado y sostenible, y no con mirada mercantilista, como la que ha dirigido el debate hasta el momento.

Finalmente, los candidatos políticos tampoco deberían postergar esa discusión, ya que equivaldría a seguir alimentando un caldo de cultivo para nuevos conflictos socioambientales y políticos, quizá más graves que los actuales.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

NUEVO CHIMBOTE ACTIVA SU PRIMER SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA ANTE SISMOS

Y para Huaraz, el Callejón de Huaylas y la Zona de Los Conchucos, cuando?

Señor Gobernador Koki Noriega Brito, en vez de estar preocupándose por los problemas de otras regiones, primero dedíquese a recorrer las 20 provincias de Áncash, ver su problemática, y plantear soluciones.

Ud fue elegido por el pueblo de Áncash, respete esa decisión y por lo menos en este caso de Alerta Temprana para sismos, contáctese con el presidente del IGP y gestione y plantee que en nuestra sierra también hay gente en peligro ante la ocurrencia de sismos. Casma también ya tiene este sistema.

Esta tecnología permite que los vecinos reciban una advertencia con algunos segundos de anticipación antes de la llegada de un sismo, tiempo clave para ponerse a salvo y ejecutar los planes de emergencia.



El distrito de Nuevo Chimbote activó por primera vez su Sistema de Alerta Temprana (SAT) durante el Simulacro Nacional por Sismo realizado ayer jueves 6 de noviembre en el óvalo La Familia, ejercicio que permitió comprobar el funcionamiento de las sirenas sonoras y visuales que alertarán a la población ante movimientos telúricos de gran magnitud.

ADVERTENCIA SEGUNDOS ANTES

El sistema, que forma parte del Sistema de Alerta Sísmica Peruano (SASPe) implementado por el Instituto Geofísico del Perú (IGP) y el Indeci, permitirá que los vecinos reciban una advertencia con algunos segundos de anticipación antes de la llegada de un sismo, tiempo clave para ponerse a salvo y ejecutar los planes familiares de emergencia.

SISMO DE 8.0

Durante la jornada se simuló un movimiento telúrico de magnitud 8.0 con epicentro a 35 kilómetros al suroeste del distrito, a fin de evaluar la capacidad de respuesta de las instituciones y de la población ante un evento de gran intensidad.

El alcalde Walter Soto, quien preside la Plataforma Distrital de Defensa Civil, destacó la importancia del nuevo sistema para reducir riesgos y fortalecer la preparación ciudadana. "Con la activación del Sistema de Alerta Temprana, Nuevo Chimbote da un paso importante hacia una comunidad más segura".

GOBERNADOR INCAPAZ

Y en la sierra de Áncash solo nos queda mirar, leer y escuchar por la incapacidad de nuestro gobernador Koki Noriega Brito para gestionar este tipo de alertas que salvaran miles de vidas.

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.es

Fundador:
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

Congreso declara a Claudia Sheinbaum, presidenta de México, como persona non grata tras asilo a Betssy Chávez



El Pleno del Congreso aprobó la moción con 63 votos a favor de declarar a Claudia Sheinbaum, presidenta de México, como persona non grata.

La decisión se tomó luego de que la exministra Betssy Chávez se

asilo en la Embajada de México en medio de un proceso judicial por el intento de golpe de Estado en diciembre del 2022.

(Josué Chávez Cardoza - LAREPUBLICA.PE)

El Pleno del Congreso aprobó declarar persona non grata a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum. La decisión respaldada por 63 votos a favor se da en medio del asilo diplomático que obtuvo Betssy Chávez en la Embajada de México, mientras afronta un juicio oral por el intento de golpe de Estado en diciembre del 2022 durante el gobierno de Pedro Castillo.

La moción se sustenta en las declaraciones que tuvo la mandataria mexicana en defensa de Castillo Terrones, quien intentó disolver el Parlamento en 2022.

Asimismo, el documento pre-

sentado señala que Sheinbaum "ha desconocido el proceso constitucional que, iniciándose en el Congreso, determinó de manera legal y legítima la vacancia de Castillo". Sin embargo, el exjefe de Estado ha denunciado que no fue retirado del cargo con 104 votos, tal como lo establece la ley.

Además, la moción indica que las declaraciones de Sheinbaum "representan no solo una clara intromisión en los asuntos internos del Perú, sino también una falta reiterativa de respeto hacia la institucionalidad peruana".

Por otro lado, 34 congresistas se opusieron a la decisión de declarar persona non grata a la mandataria mexicana, mientras que dos se abstuvieron.

El último 4 de noviembre, tras el asilo diplomático otorgado a Chávez Chino, Sheinbaum cuestionó que el Perú haya roto relaciones diplomáticas con su país y consideró dicha determinación está "fuera de toda proporción".

Asimismo, la mandamás calificó la detención de Castillo como "injusta" a pesar de que intentó disolver el Congreso luego de dar un mensaje a la Nación.

"Lo que se hizo entonces y defendemos ahora es que fue totalmente injusta la detención de Pedro Castillo y que, de verdad, correspondió a un tema político que venía desarrollándose de hace tiempo y también de una visión de mucha discriminación, de mucha parte de lo que era la clase política de Perú. Siempre lo manifestamos, aquí asilamos a su familia", expresó Sheinbaum el último martes 4 de noviembre durante una conferencia de prensa.

Bancadas que votaron a favor de declarar persona non grata a Claudia Sheinbaum

La moción de declarar como persona non grata a Claudia Sheinbaum se aprobó con 63 votos a favor.

El principal respaldo vino de las siguientes bancadas:

Fuerza Popular
Alianza para el Progreso (APP)
Renovación Popular
Avanza País
Honor y Democracia, entre otros.

Las bancadas que se opusieron:

Podemos Perú
Juntos por el Perú
Voces del Pueblo
Bloque Magisterial
Bancada Socialista
Bloque Democrático y demás.

CONGRESO DECLARÓ

PERSONA NON GRATA A

EXPRESIDENTE AMLO
No es la primera vez que el Congreso declara a un presidente como persona non grata.

En mayo del 2023, con 65 votos a favor, se calificó de esa manera al exmandatario mexicano Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

Esto se dio debido a que López Obrado tenía comentarios contra la gestión de la exjefa de Estado, Dina Boluarte, y no la reconocía como la mandataria constitucional del Perú, tras la caída de Castillo.

Pese a ello, AMLO le respondió al Parlamento irónicamente. "Muchas gracias porque me declararon persona non grata; es un timbre de orgullo", expresó.

"Me sentiría mal si esos legisladores y la señora que tiene el poder me entregaran una condecoración o me aplaudieran, a lo mejor me produciría vergüenza. Me sentiría muy mal", agregó.

IMPLICANCIAS DE DECLARAR

PERSONA NON GRATA

A CLAUDIA SHEINBAUM
En comunicación con La República, el abogado constitucionalista, Diego Pomareda, aseguró que dicha decisión del Congreso no tiene relevancia jurídica, sino que se trata de un "acto declarativo" que no escapa del ámbito político.

"El impacto, la relevancia jurídica de este acto es completamente declarativo, no constitutivo; es decir, no tiene ningún efecto jurídico relevante.

La política de Gobierno y de Estado la gestiona el presidente de la República de acuerdo de a sus funciones.

El Congreso no tiene ninguna competencia para pronunciarse, decir o tener algún impacto en la vía democrática o de las relaciones exteriores del país", expresó.

"Es un acto meramente político, declarativo, que tiene una relevancia de este ámbito, más no jurídica, que tenga incidencia directa en la política de Estado", agregó.

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN
Por el presente aviso se pone en conocimiento que, por acuerdo de Juntas Generales de Accionistas celebradas por separado el día 21 de octubre del 2025, se acordó la fusión por absorción, mediante la cual CASMA VALLEY FRUITS PRODUCERS S.A.C. absorbe a la sociedad AGROINDUSTRIAS SANTA CLARA S.A.C., conforme a lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 344 de la Ley General de Sociedades. En dichos acuerdos se decidió adicionalmente que la fusión entrará en vigencia el 1 de noviembre de 2025. Con motivo de la fusión, AGROINDUSTRIAS SANTA CLARA S.A.C. se extinguirá sin necesidad de disolverse ni liquidarse.
Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 355 de la Ley General de Sociedades.
Casma, 21 de octubre de 2025.
AGROINDUSTRIAS SANTA CLARA S.A.C.
Directorio
CASMA VALLEY FRUITS PRODUCERS S.A.C.
Gerencia

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Facultades legislativas deben enfocarse en la lucha frontal contra la inseguridad, el crimen organizado y en reactivar la economía



● **Gestión del presidente Jerí debe tomar decisiones rápidas para luchar frontalmente contra el crimen organizado, impulsar la economía y reactivar el shock desregulatorio.**

ComexPerú, saluda la apertura del Ejecutivo por dialogar en torno a la solicitud de facultades

legislativas orientadas a la lucha contra el crimen organizado, reactivación económica y reducción de barreras burocráticas.

Este proceso representa una oportunidad clave para impulsar medidas que generen confianza, aceleren la ejecución de inversiones, generen trabajo y mejoren la competitividad del país en un clima de paz.

El país requiere una agenda técnica y coordinada con el Ejecutivo, que priorice acciones concretas,

como la eliminación inmediata de barreras que faciliten los negocios de los emprendedores, y se desatran proyectos de inversión, a fin de dinamizar la economía en el corto periodo de transición.

La reactivación no puede esperar: se necesitan decisiones ágiles, con sustento técnico y capacidad de ejecución.

Asimismo, ComexPerú reitera la importancia de retomar el trabajo del shock desregulatorio, pero con la necesidad de ver resultados en el corto plazo. De igual manera, generar predictibilidad en el trabajo de la SUNAT, bajo un enfoque de atraer inversiones.

Además, se requiere dotar a la nueva gestión de facultades legislativas que permitan la lucha frontal contra el crimen organizado, flagelo que aqueja a millones de peruanos día a día y no les permite desarrollar sus actividades de manera normal.

Por ello se pide al Congreso actuar con responsabilidad y otorgar la delegación de facultades, además de evitar la aprobación de iniciativas contrarias al marco constitucional, que dispone que el Congreso no tiene iniciativa de gasto público, y así lo ha confirmado el Tribunal Constitucional vigente por unanimidad (Expediente 00012-2023-PI/TC, del 15 de octubre de 2024).

La coyuntura exige responsabilidad política y diálogo técnico entre ambos poderes del Estado, para garantizar que las medidas que se adopten contribuyan a la estabilidad, seguridad, crecimiento y generación de empleo formal en beneficio de todos los peruanos.

(Oficina de Imagen Institucional ComexPerú)

Más de 419.000 docentes recibirán aumento de sueldo tras transferencia de S/ 175 millones del Minedu: ¿quiénes serán beneficiarios?

El aumento salarial para maestros se ejecutará en el marco del presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y la medida complementa el primer tramo del incremento de la Remuneración Integral Mensual (RIM)

(Daniela Orellana - larepublica.pe)

El Ministerio de Educación (Minedu) autorizó la transferencia de más de S/175 millones a los gobiernos regionales, el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, con el fin de asegurar el pago del incremento salarial y las asignaciones de los profesores que desempeñan cargos directivos o de especialistas en educación básica y técnico-productiva.

De acuerdo con el Decreto Supremo N.º 229-2025-EF, esta medida permitirá complementar el financiamiento del primer tramo del incremento de la Remuneración Integral Mensual (RIM) y garantizar el pago oportuno a 419.000 docentes nombrados y contratados en todo el país.

Aumento para fortalecer la Carrera Pública Magisterial

El titular del Minedu, Jorge Figueroa, desta-

có que la decisión busca reconocer la labor del magisterio y fortalecer la Carrera Pública Magisterial.

“Con esta medida, se garantiza el pago oportuno de la remuneración docente y se reafirma el compromiso del Estado con el reconocimiento de la labor del maestro”, subrayó el ministro.

El incremento salarial se enmarca en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y se ejecutará con cargo al presupuesto institucional del Minedu.

Aumento del salario docente

En marzo de este año, el piso salarial de los profesores subió de S/3.100 a S/3.300, como parte del compromiso del Gobierno con el sector educativo.

Actualmente, la remuneración de un docen-



te con jornada de 30 horas oscila entre S/3.300 y S/6.931, mientras que aquellos con jornada de 40 horas perciben entre S/4.400 y S/9.241, según su escala magisterial.

La reciente transferencia también cubrirá asignaciones por jornada adicional para los maestros que han asumido encargos directivos o jerárquicos, garantizando que sus responsabilidades adicionales se reflejen en su ingreso mensual.

Elecciones 2026: 10,257 candidatos, 39 agrupaciones y el voto digital incierto



Un total de 208 autoridades se elegirán —1 presidente, 2 vicepresidentes, 60 senadores 130 diputados y 15 parlamentarios andinos, entre titulares y suplentes— entre una variopinta oferta de candidatos de 39 organizaciones políticas.

Los titulares de los 3 organismos electorales expresaron los avances del proceso ante la Comisión de Constitución.

(Patricia Quispe – PERU21.PE)

Concluido el plazo para la conformación de alianzas electorales y faltando poco más de siete meses para las elecciones generales del 12 de abril de 2026, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) informó que 39 organizaciones políticas —entre ellas 36 partidos y 3 coaliciones electorales— están habilitadas para postular un total de 10,257 candidatos a la Presidencia, Congreso de la República y Parlamento Andino en una justa que movilizará a más de 27 millones 350 mil peruanos.

De este total, más de 1.8 millones radica en el extranjero aunque según Migraciones, la cifra se elevará a los 3.5 millones.

Será, sin duda, un proceso complejo, con una cédula de votación que medirá 44 centímetros de alto y 42 cm de ancho e implicará la instalación de 91,613 mesas de votación distribuidas en 9,696 locales y 824,517 miembros de mesa, y que, a estas alturas, no tiene todavía garantizada la implementación del voto digital para unos dos millones de electores entre militares, policías, discapacitados, bomberos y peruanos en el exterior, entre otros grupos priorizados.

La controversia dentro del sistema electoral respecto de este último punto se hizo evidente en la sesión de la Comisión de Constitución del Parlamento donde el presidente del JNE, Roberto Burneo, y el jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), no ocultaron sus discrepancias sobre la oportunidad de la aplicación de este sistema.

Voto digital en veremos

Burneo, por su lado, advirtió, con base en experiencia comparada, que en otros países la implementación de este sistema ha requerido 5, 10 y hasta 20 años e incluso ahora en naciones como Estonia solo se aplica para el 50% de la población.

Agregó que a eso se suma la necesidad de garantizar que al ser el voto secreto, este no sea vulnerable en el tiempo.

Explicó que con el voto digital la data “se mantendrá en el tiempo y por más encriptamiento que haya, la posibilidad de que sepamos por quién votó una u otra persona es grande; hay dos incentivos dinero y poder”, subrayó.

Añadió que debido a ello el JNE debe realizar una auditoría del software del voto digital que la ONPE ha ofrecido presentar todo este trámite demandará unos 5 meses en promedio.

“Es muy poco tiempo, yo creo en el voto digital, pero se tiene que superar una serie de desafíos. (...) Seamos realistas, estamos corriendo para implementar el voto digital...”, apuntó, aunque dijo estar a favor de esta innovación.

La respuesta a sus observaciones las dio Corvetto, quien defendió el derecho al voto de todos los peruanos y, en esa línea, la implementación del voto digital.

“Cuando se muestra en qué países ha fracasado no se muestra en qué función bien.

¿Porque otros fallan nosotros fallamos?”, replicó contrariado.

El titular de la ONPE informó que la misma entidad hará una auditoría para garantizar que todo el sistema funcione correctamente “y que el voto sea anónimo y no se sepa por quién se vota”.

No obstante, reconoció que una primera licitación para contratar a una empresa que haga dicha auditoría se cayó y van por un segundo intento; de repetirse la historia se recurrirá a una tercera; caso contrario se pedirá apoyo internacional.

“Los riesgos siempre existen en el convencional también, nuestro trabajo es ver cuáles son los riesgos y mitigarlos.

Que existan cuestionamientos no significa que tengan argumentos sólidos, nos preparamos de manera muy adecuada”, puntualizó.

TENGA EN CUENTA

Según proyecciones, si las 39 agrupaciones presentaran candidatos se postularían 117 aspirantes para fórmula presidencial; 3,354 para senadores; 6,162 para diputados y 624 para par-

lamentarios andinos.

Roberto Burneo, presidente del JNE, precisó que no se ha definido aun el esquema del debate entre los candidatos a la Presidencia. Sin embargo, anticipó que al margen del debate, las organizaciones podrán grabar un video que se publicará en un mismo día para dar a conocer sus ideas.

ELECCIONES 2026

Treinta y nueve (39) organizaciones políticas están habilitadas para presentar candidatos.

PARTIDOS POLÍTICOS

Acción Popular	Partido Frente de la Esperanza 2021
Ahora Nación	Partido Morado
Alianza para el Progreso	Partido País para Todos
Avanza País-Partido de Integración Social	Partido Patriótico del Perú
Feenel Perú	Partido Político Cooperación Popular
Frente Popular Agrícola FIA del Perú	Partido Político Integridad Democrática
Fuerza Popular	Partido Político Nacional Perú Libre
Juntos por el Perú	Partido Político Perú Acción
Libertad Popular	Partido Político Perú Primero
Partido Aprista Peruano	Partido Político PRIN
Partido Ciudadanos por el Perú	Partido SiCrea
Partido Cívico Obras	Perú Moderno
Partido de los Trabajadores y Emprendedores PTE-Perú	Partido Podemos Perú
Partido del Buen Gobierno	Partido Primero la Gente-Comunidad, Ecología, Libertad y Progreso
Partido Demócrata Unido Perú	Progreseemos
Partido Demócrata Verde	Renovación Popular
Partido Democrático Federal	Salvemos al Perú
Partido Democrático Somos Perú	Un Camino Diferente

ALIANZAS ELECTORALES

Unidad Nacional

Fuerza y Libertad

Venceremos



Furgoneta atropella y mata a Sexagenario

Según testigos, la víctima, caminaba con un atado de panca destinado a alimentar a sus animales cuando fue impactado por una furgoneta blanca

Un trágico accidente se registró en el distrito de Santa, donde un hombre identificado como Prudencio Chavarria Roldán (65), conocido como "Bolo", perdió la vida tras ser atropellado por una furgoneta.

FURGONETA LO EMBISTE

El hecho ocurrió alrededor de las 5:00 de la tarde la tarde de este miércoles a la altura de la empresa Hidrandina en el distrito de Santa provincia del mismo nombre.

Según testigos, la víctima, residente del centro poblado San Luis, caminaba con un atado de panca destinado a alimentar a sus animales cuando fue impactado por una furgoneta blanca de placa TOA - 883, las circunstancias del hecho aún son materia de investigación.



TRATARON DE AUXILIARLO

El impacto generó gran conmoción entre los vecinos, quienes intentaron auxiliarlo sin éxito. Al lugar llegaron agentes de Seguridad Ciudadana y efectivos de la Policía Nacional para las diligencias correspondientes.

EXCESO DE VELOCIDAD

El cuerpo fue cubierto mientras se esperaba la llegada del Ministerio Público.

Los moradores exigieron mayor control vehicular y señalización, ya que denuncian que los accidentes son frecuentes por el exceso de velocidad en esa zona.

(Ronald Montoro Yopla)



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 05 DE NOVIEMBRE DEL 2025.d

SEÑORES: VICTORIA MARGARITA VILLANUEVA CAMONES, MIGUEL FLORENCIO, PELAGIA JUANA, PAULA ELISA, DEMETRIO ANDRES, JUAN DE LA CRUZ, JULIO FELIX HUAYANEY OBREGON (HEREDEROS DE GENARO HUAYANEY MORALES Y EMILIA OBREGON FLORES)

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL

DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO PASAJE 28 DE JULIO Y PASAJE NN - 28 (SANTA RITA) S/N, URBANIZACIÓN ROSAS PAMPA, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR NORMA MARGOT DOMÍNGUEZ ZARZOSA Y HERMANOS LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE COLINDANTE, ANTERIORES PROPIETARIOS Y TITULARES REGISTRALES. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN OPOSICIÓN DE LA SBN. =====

[Firma]
FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

CEL.
943 691 833
930 490 221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL
DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

KO

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araoz Nro. 142, Independencia - Huaraz
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Áncash: Ministerio Público investigará a fiscal que protagonizó violenta pelea con abogado en Casma

“En las imágenes se ve que el fiscal rompe una copa y luego le propina dos puñetes al abogado.

El abogado cae y el fiscal le revienta una botella en la cabeza”

La Autoridad Desconcentrada de Control del Ministerio Público del Santa investigará al fiscal provincial Manuel Segura Benavides luego de protagonizar una violenta pelea con el abogado Pedro Alva Villa el miércoles, casi a medianoche, en el local “Otilia Coffee Bar&Boutique”, en el distrito de Casma, región Áncash.

SE HA REMITIDO LOS ACTUADOS AL ÓRGANO DE CONTROL DEL MP

La Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores informó, a través de un comunicado, que ha remitido los actuados a dicho órgano de control para que proceda según sus atribuciones.

La institución precisó que el altercado ocurrió fuera del horario laboral del magistrado.

DELITOS DE LESIONES Y DAÑOS

De manera paralela, el fiscal Edwin Ramos Herrera, de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Casma, inició una investigación preliminar por los delitos de lesiones y daños.

TESTIMONIO DEL DUEÑO DEL LOCAL

En conferencia de prensa, el propietario del establecimiento, Alan Bonilla Álvarez, contó que antes de la agresión su personal le advirtió sobre el tono acalorado de la conversación entre el fiscal y el abogado, y que el magistrado se expresaba de manera peyorativa.

FUE EL FISCAL QUIEN INICIÓ LA AGRESIÓN.

“En las imágenes se ve que el fiscal rompe una copa y luego le propina dos puñetes al abogado.

El abogado cae y el fiscal le revienta una botella en la cabeza”, declaró Bonilla.

LESIONES EN EL ABOGADO

El empresario agregó que intervino para reducir al fiscal, pues lo vio “descontrolado y dispuesto a seguir agrediendo”.



Según su testimonio, el abogado resultó con los ojos y la nariz enrojecidos, además de posibles lesiones en la nuca.

FISCAL OPUSO RESISTENCIA A LA INTERVENCIÓN POLICIAL, E INTENTÓ HUIR

Bonilla también señaló que el fiscal opuso resistencia a la intervención policial, intentó huir y mostró una actitud arrogante, aunque finalmente fue reducido. Aseguró que colaborará con las investigaciones que lleva adelante la Fiscalía.

LOS HECHOS

La Policía Nacional detuvo al fiscal provincial Manuel Segura Benavides y al abogado Pedro Alva Villa, luego de que protagonizaran una violenta pelea en el local “Otilia Coffee Bar&Boutique”, en el distrito de Casma, región Áncash.

IMÁGENES DEL LOCAL

Según las imágenes de las cámaras de seguridad, el magistrado y el letrado compartían una mesa junto a otro hombre y dos mujeres cuando, tras un intercambio de palabras entre ambos, se desató la gresca.

En el video se observa a Segura Benavides levantarse abruptamente, lanzar un objeto sobre la mesa y luego golpear con puñetes a Alva Villa.

DETENCIÓN DE FISCAL

El fiscal tuvo que ser reducido a la fuerza por los efectivos policiales. Tanto el magistrado como el abogado fueron detenidos y trasladados a la comisaría de Casma.

INFORME:

(Ronald Montoro Yopla)



EMPRESA DE TRANSPORTE

Colguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin,
Huacaybamba y Huacchis

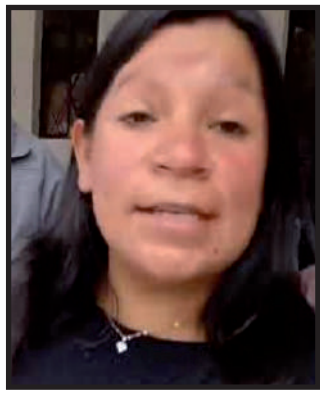
**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS
Y ENCOMIENDAS**

PUERTOS USB
CALEFACCIÓN A BORDO
TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Caso Heydy Macedo vuelve a ser noticia



Poder Judicial decidió recalificar el caso como feminicidio y no como homicidio

La joven Heydy Denisse Macedo Ballico, de 20 años de edad, se declaró como desaparecida desde el último 31 de diciembre del 2022, el 1ero de enero del 2023 sus familiares iniciaron su búsqueda incansable hasta la actualidad.

Después de casi tres años de incansable búsqueda de justicia, la familia de Heydy Macedo recibió una noticia que marca un paso

importante en el proceso judicial. El Juzgado Unipersonal de Huaraz decidió recalificar el caso como feminicidio y no como homicidio, como se venía manejando hasta ahora.

"Han sido tres años de lucha, de dolor, pero hoy sentimos que la verdad está más cerca", expresó la hermana de Heydy, Nérida Macedo Ballico, mujer tenaz que pese a las vicisitudes existentes por fin hoy respira con alivio tras conocer la decisión del tribunal.

Como se recuerda Heydy Macedo a la fecha está como desaparecido su cuerpo no fue hallado y por ello hay dudas sobre su muerte, muerte que ha sido ya confesada por sus presuntos asesinos.

Con la nueva calificación, el proceso judicial tomará otro rumbo, permitiendo que se investigue bajo los parámetros de la Ley N.º 30364, que sanciona los actos de violencia contra las mujeres. La familia Macedo mantiene viva la esperanza de que la justicia finalmente reconozca la verdad y se imponga una condena ejemplar contra los responsables de la

muerte de Heydy.

Cabe señalar que el Poder Judicial reclasificó el caso de Heydy Macedo Ballico como feminicidio, tras ordenar la reformulación del expediente bajo la legislación de violencia de género. El abogado de la familia, Ronald Araujo, afirmó que esta decisión marca un paso importante para que se reconozca la verdadera dimensión del crimen.

El Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Huaraz resolvió que el expediente debía ser devuelto al Ministerio Público para que el fiscal a cargo reformule la acusación bajo el artículo 108-B del Código Penal, que sanciona el delito de feminicidio con penas que pueden llegar hasta los 30 años de prisión.

Según los antecedentes, en enero de 2024 la Fiscalía había presentado su acusación inicial por homicidio simple, solicitando una condena de 10 años y 8 meses de cárcel para el principal imputado. Sin embargo, durante el juicio oral se presentaron elementos que evidenciaron una relación de violencia y discriminación de género, lo que llevó al juez a reconsiderar la tipificación del delito. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Tomógrafo del hospital de Huaraz garantiza diagnósticos por imágenes



Pacientes SIS de más de 17 provincias de Ancash son beneficiarios

Los exámenes de tomografía ya sirvieron para diagnosticar casos patológicos y ayudar a salvar vidas de personas que han sufrido severos traumas en accidentes de tránsito, en especial niños que fueron parte de un accidente de tránsito en la vía que une los pueblos del Callejón de Huaylas.

Hoy se da a conocer que el servicio de tomografía del Hospital

Víctor Ramos Guardia de Huaraz viene registrando un incremento sostenido en la demanda de atención, consolidándose como uno de los servicios más importantes y modernos del sistema de salud pública en la región.

Gracias a la puesta en funcionamiento del tomógrafo computarizado multicorte de 160 cortes, adquirido e implementado por el Gobierno Regional de Ancash, hoy miles de pacientes —especialmente aquellos afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS)— acceden gratuitamente a estudios especializados sin necesidad de viajar a otras ciudades ni asumir costos elevados en clínicas priva-

das. El hospital ha incorporado el uso de contraste en los procedimientos, tras la adquisición de las sustancias necesarias por parte del Gobierno Regional de Ancash, lo que permite obtener diagnósticos más precisos y detallados, fortaleciendo la capacidad resolutoria del servicio.

La directora del nosocomio Lidia Figueroa en más de una oportunidad ha señalado el avance de los servicios gracias al trabajo permanente del equipo técnico y profesional asignado al área, que brinda atención continua y de calidad las 24 horas del día, garantizando la operatividad del servicio y la seguridad de los pacientes.

Con este equipo, el Hospital Víctor Ramos Guardia se convierte en referente para diagnóstico para 17 provincias de la sierra de Ancash y provincias de la Región Huánuco, brindando atención oportuna en casos de emergencia, traumatismos, enfermedades neurológicas, oncológicas y cardiovasculares. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

35 Policía recibe capacitación especializada para rescate en alta montaña



"I Curso de Especialización en Operaciones de Búsqueda, Salvamento en Alta Montaña"

La Región Policial Ancash en ceremonia de clausura reconoció la labor de los efectivos que llevan a cabo operativos de rescate en alta montaña y escenarios simila-

res buscando proteger la vida o rescatar cuerpo de personas fallecidas en lugares inaccesibles. En un evento de importancia para nuestra zona sierra de Ancash, se llevó a cabo la clausura del "I Curso de Especialización en Operaciones de Búsqueda, Salvamento en Alta Montaña" en donde participaron efectivos que ya tienen en la actualidad un nivel avanzado en esta difícil tarea del rescate peligroso.

La clausura estuvo presidida

por el coronel PNP Gastón Alzamora Solórzano, oficial PNP que tiene el cargo de

Secretario de la Región Policial Ancash. Durante la ceremonia, se reconoció el esfuerzo y la dedicación de 35 suboficiales de la Policía Nacional del Perú, quienes culminaron con éxito un exigente programa de formación orientado a fortalecer sus capacidades en operaciones de rescate, búsqueda y salvamento en zonas de alta montaña y difícil acceso.

El curso brindó a los participantes conocimientos teóricos y prácticos en técnicas de ascenso, primeros auxilios en altura, orientación, supervivencia, rescate de víctimas y manejo de equipos especializados, contribuyendo así al fortalecimiento de las unidades policiales dedicadas a la atención de emergencias en entornos de riesgo. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Con muestras fotográficas se busca proteger bosques en Ancash



Aporte del equipo de Combatientes Forestales es significativo

Se cumplió con éxito la Semana Forestal, las autoridades han mostrado su apego por la conser-

vación de los bosques en nuestra región, en tal sentido se reafirma el compromiso asumido en torno a la conservación de nuestro ecosistema y la protección de nuestros recursos naturales.

En tal sentido la comuna celeste, a través de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, participó activamente en los quehaceres en el marco de la Semana Forestal Nacional 2025, organizada por el Comité Multisectorial de Gestión Forestal.

Es importante señalar que se dio con mucha relevancia el evento de exposición fotográfica que reunió a diversas instituciones comprometidas con la protección

ambiental, presentando trabajos que destacan la importancia de los recursos forestales y la biodiversidad local.

La exposición se llevó a cabo en el Centro Cultural de Huaraz. En esta muestra participaron la Universidad César Vallejo (UCV), el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), el Parque Nacional Huascarán del SERNANP y la Municipalidad Distrital de Independencia, que presentó el valioso aporte de su primer equipo de Combatientes Forestales y las acciones realizadas durante la presente temporada en la prevención y control de incendios. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **EZEQUIEL DOLORES LEÓN**, solicita la Sucesión Intestada de **HILARIA CASILDA OCHOA FLORES**, fallecida el 23 de Abril de 2020.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 03 de Noviembre de 2025.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

AVISO NOTARIAL

ANTE MI NOTARÍA, SITO EN LA CALLE 11, MZ. "J"- PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY; EN MÉRITO A LA LEY No. 31721, **CARMEN GLORIA FLORES VITERVO**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, COMO PARTIDA No. 56, AÑO 1961, EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO EN FORMA ERRÓNEA LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU MADRE COMO : ROSA VITERVO CHACPA; DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA : **ROSA FELICIANA VITERVO CHACPA**.-

POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO.-

YUNGAY, 04 DE NOVIEMBRE DE 2025.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de **Pomabamba a Huaraz** y de **Huaraz a Pomabamba**. Pasajes a tan solo **S/ 30 Soles** en todos sus horarios. En este mes del amor por **8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol** un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA

San Nicolas, Yauya, San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO

S/ 20.00

6:15 a.m. a San Luis y Chacas

A TAN SOLO S/ 15.00

EDICTO

Por ante el Juzgado de Mixto de Pomabamba que despacha el Señor Juez Edwin Julca Paulino, y la Secretaria Rocío Alvarez Acero; Exp. N° 059-2025-CI, RESOLUCIÓN N° DOS, cuyo resumen es el siguiente: Pomabamba seis de octubre del año dos mil veinticinco; AUTOS Y VISTOS; (parte pertinente) SE RESUELVE: ADMITIR a trámite, vía proceso ABREVIADO, la presente demanda de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**, interpuesta por **ISAIAS CARLOS CIRILO CLEMENTE y HERLINDA ALICIA MARCHENA PORTELLA**, a quienes se les tiene por apersonados al proceso y por señalado su domicilio procesal; consiguientemente córrase **TRASLADO** de la presente demanda a los demandados **GENOVEVA MARTINA FLORES HERRERA, CARMEN GLORIA FLORES HERRERA y AMELIA ESPERANZA FLORES HERRERA**, por el **plazo de DIEZ DÍAS** conforme lo establece las normas de nuestro ordenamiento jurídico procesal civil.-

EDWIN JULCA PAULINO
JUEZ
JUZGADO MIXTO PENAL UNIPERSONAL DE POMABAMBA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Abog. ROCÍO ALVAREZ ACERO
Secretaria Judicial
Juzgado Mixto de Pomabamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EDICTO

Por ante el Juzgado de Mixto de Pomabamba que despacha el Señor Juez Edwin Julca Paulino, y la Secretaria Rocío Alvarez Acero; Exp. N° 059-2025-CI, RESOLUCIÓN N° DOS, cuyo resumen es el siguiente: Pomabamba seis de octubre del año dos mil veinticinco; AUTOS Y VISTOS; (parte pertinente) SE RESUELVE: ADMITIR a trámite, vía proceso ABREVIADO, la presente demanda de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**, interpuesta por **ISAIAS CARLOS CIRILO CLEMENTE y HERLINDA ALICIA MARCHENA PORTELLA**, a quienes se les tiene por apersonados al proceso y por señalado su domicilio procesal; consiguientemente córrase **TRASLADO** de la presente demanda a los demandados **GENOVEVA MARTINA FLORES HERRERA, CARMEN GLORIA FLORES HERRERA y AMELIA ESPERANZA FLORES HERRERA**, a quienes debe notificarse por EDICTOS conforme a lo establecido por el artículo 164° y 167° del Código Procesal Civil, por el **plazo de DIEZ DÍAS** conforme lo establece las normas de nuestro ordenamiento jurídico procesal civil, a fin de que cumpla con absolverla, bajo apercibimiento en caso de no absolver la demanda de declararse su rebeldía y designarse curador procesal en caso de incumplimiento.-

EDWIN JULCA PAULINO
JUEZ
JUZGADO MIXTO PENAL UNIPERSONAL DE POMABAMBA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Abog. ROCÍO ALVAREZ ACERO
Secretaria Judicial
Juzgado Mixto de Pomabamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, WILDER ENRIQUE VIDAL ESCUDERO Y CARMEN DALIA MACEDO FIGUEROA SOLICITAN LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO CARRETERA NN221 (HUARAZ - PATIVILCA), BARRIO TACLLAN, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----
LINDEROS: FRENTE: CON CARRETERA NN221 (HUARAZ - PATIVILCA) CON: 07.84 ML. FONDO: CON FAJA MARGINAL DEL RIO SANTA CON: 07.83 ML. DERECHA: CON MOISES RICARDO OBREGÓN VELASQUEZ CON: 44.01 ML. IZQUIERDA: CON SUCESION DE GILBERTO VALVERDE SALCEDO CON: 43.17 ML. **ÁREA TOTAL: 341.12 M2.** -----
SE EMPLAZA A LA SBN Y ANTERIORES PROPIETARIOS: MICAELA ALCEDO MOSQUERA, MARCELINO, TEODOSIA, GILBERTO, NICOLAS Y ELIAS VALVERDE SALCEDO, RICARDO MARCELINO, YOLINDA FLORENCIA Y ROSARIO TORIBIA VALVERDE FORONDA. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS,** CUENTA CON UNA ESCRITURA DE TESTAMENTO N° 874 DE FECHA CIERTA 30/04/1966 OTORGADO POR DOÑA MICAELA ALCEDO MOSQUERA A FAVOR DE MARCELINO, TEODOSIA, GILBERTO, NICOLAS Y ELIAS VALVERDE SALCEDO SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ JOSÉ A. MÉNDEZ MEJÍA, MEDIANTE COMRAVENTA DE FECHA 16/07/2007 OTORGADO POR RICARDO MARCELINO, YOLINDA FLORENCIA Y ROSARIO TORIBIA VALVERDE FORONDA A FAVOR DE LOS SOLICITANTES. ACREDITANDO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 21 DE OCTUBRE DEL 2025.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **PETRONILA PAULITA LOPEZ TARAZONA**, solicita sucesión Intestada de **ANGELICA TARAZONA MORENO**, fallecida el 7 de diciembre de 2019, siendo su último domicilio en el distrito de Acochaca, provincia de Asunción, departamento Ancash, conforme a la **RESOLUCIÓN N° 187-2025-CNA/D**. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. Huaraz, 06 de noviembre del 2025 - **FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA**, **NOTARIO - ABOGADO**. Prov. De Huaraz, Ancash.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

8 años de cárcel por afectar el Parque Nacional Huascarán



El sentenciado fue hallado culpable del delito de minería ilegal y deberá pagar una reparación

civil de 144 mil soles

El Poder Judicial condenó a ocho años de cárcel al ciudadano Edgar Sánchez Valerio por el delito de minería ilegal en su forma agravada contra el Parque Nacional Huascarán, área natural protegida en la región Ancash.

MULTA Y REPARACIÓN CIVIL

El sentenciado también deberá pagar 300 días multa, equivalentes a 30 mil soles, y una reparación civil de 144 mil 351 soles a favor del Estado (Ministerio del Ambiente). El fallo fue emitido por el Juzgado Penal Colegiado de Huaraz.

HURTO SIMPLE

Adicionalmente, Edgar Sánchez fue condenado a una pena suspendida de un año como autor del delito de hurto simple, bajo cumplimiento de reglas de conducta; además del pago de una reparación civil de 307 mil 550 soles a favor del Ministerio de Energía y Minas.

QUEBRADA HONDA

Según la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental, las actividades de extracción de mineral polimetálico se realizaron en la quebrada Honda, una zona crítica ubicada en el Parque Nacional Huascarán, en el distrito de Marcará, provincia de Carhuaz. (Ronald Montoro Yopla).

REPÚBLICA DEL PERÚ
Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025, a las 12:00 PM pretende contraer Matrimonio Civil EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH.

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
80	CHIMBOTE	MÉDICO	PERUANO	31623596
DOMICILIO: JR. JUAN DE LA CRUZ ROMERO 941 - HUARUPAMPA - HUARAZ				

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
73	HUACHO	ABOGADA	PERUANA	31631188
DOMICILIO: JR. JUAN DE LA CRUZ ROMERO 941 - HUARUPAMPA - HUARAZ				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

29/10/2025
Exp. N° 279168-0 - 2025

REPÚBLICA DEL PERÚ
Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

DR. DOMINGO J. VILLANUEVA CÁDIZ
JEFE DEL REGISTRO CIVIL
N.º 111 - 110486

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ **JORGE GERARDO NORABUENA PENADILLO y ESPOSA** SOLICITAN LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO JR. NN 156, SECTOR URBANO BELLAVISTA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----
LINDEROS: FRENTE: CON JORGE GERARDO NORABUENA PENADILLO Y VICTORIA OLGA ANAYA AREQUIPEÑO DE NORABUENA EN 02 TRAMOS TOTAL: 6.80 ML DERECHA: CON JORGE GERARDO NORABUENA PENADILLO Y VICTORIA OLGA ANAYA AREQUIPEÑO DE NORABUENA EN 02 TRAMOS TOTAL: 27.86 ML IZQUIERDA: CON ROSA PEREZ CELESTINO CON: 27.35 ML FONDO: **ÁREA TOTAL: 98.89 M2.** -----
SE EMPLAZA A LA TITULAR REGISTRAL: MAXIMILIANA CARDENAS LUNA DE ARANDA. ANTERIOR PROPIETARIA: JUANA PENADILLO ALVARADO. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS,** EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN SUNARP-HUARAZ CON EL NUMERO DE PARTIDA: 02265281, PROVIENE DE UN TESTIMONIO DE COMRAVENTA N° 630 DE FECHA 09/06/2001 OTORGADO POR JUANA PENADILLO ALVARADO A FAVOR DE LOS SOLICITANTES, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO MÁXIMO JÁCOME GONZÁLEZ DE HUARAZ, SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

Prensa Regional
DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSO-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CS-JAN/P-J
AJA - RECWAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

PNP captura a banda criminal que dedicada al robo bajo la modalidad de falso taxi por aplicativo

(Por Jair Zevallos Morón – RPP.PE)

Durante la captura se logró incautar un arma de fuego, municiones, varios teléfonos móviles reportados como robados, una mochila con chips de diferentes empresas y un mototaxi utilizada para cometer los delitos.

De acuerdo con las investigaciones, minutos antes habían vendido parte de los celulares robados en el mercado de Las Malvinas. | Fuente: RPP

La Policía Nacional, con apoyo del personal de Serenazgo de la Municipalidad de Lima, logró la captura de tres personas que se dedicarían al robo bajo la modalidad de falso aplicativo de taxi y racketeo en el jirón Cárcamo y zonas aledañas.

El operativo se ejecutó cuando estas personas se desplazaban en un mototaxi rojo por la avenida Argentina, a la altura del jirón Villón.

De acuerdo con las investigaciones, minutos antes habían vendido parte de los celulares robados en el mercado de Las Malvinas.

La PNP logró incautar un arma de fuego, municiones, varios teléfonos móviles reportados como robados, una mochila con chips de diferen-



tes empresas y un mototaxi utilizada para cometer los delitos.

Detenidos tienen antecedentes por robo y microcomercialización de drogas

Los detenidos fueron identificados como Julio Daniel Serna Moreno, de 24 años, presunto cabecilla y conductor del vehículo; Joao Abraham Palomino Chileno, de 18 años; y Julio Alexander Moreno Pacara, también de 18.

Según detalló la Policía, este último utilizaría

un aplicativo móvil para atraer a las víctimas con su vehículo.

Todos fueron trasladados a la comisaría de Conde de la Vega para continuar con las diligencias por los delitos de banda criminal, robo agravado y tenencia ilegal de armas.

De acuerdo con registros policiales, los tres presentan antecedentes por robo y microcomercialización de drogas.

FESTIVAL MINIBUSES

MOTOR 2.771 cc

15 ASIENTOS

DIÉSEL

TECNOLOGÍA ISUZU

MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

TU ALIADO EN LA CHAMBA

AUMARK E

BARANDA 3 TON.

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

PAÑO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia – Huaraz

943626930

930490221

999862601

Gobierno de Dina Boluarte dejó el poder con más de 5 mil homicidios

(Por Oswaldo Palacios - RPP:PE)

En el últimos seis gobiernos se cometieron 12.039 crímenes, según cifras extraoficiales del Sinadef.

En el régimen de Dina Boluarte se han registrado 5.445 homicidios, siendo el mayor registro históricamente y con mayor promedio que cualquier anterior gobierno desde el 2017

(Óscar Chumpitaz – larepublica.pe)

No olvidemos los crímenes ocurridos ultimamente en Lima.

Seguramente no anticipaba lo que pasaría después: los reclamos de la ciudadanía, harta de la inseguridad, y finalmente la caída de un poder político.

Pero ¿por qué?

¿Qué permitió esa posibilidad de quiebre? 12,039 HOMICIDIOS

Los últimos seis gobiernos dejaron 12.039 homicidios, según cifras oficiales del Sistema Nacional de Defunciones (Sinadef).

Pocas cosas logran menguar la desolación que provoca perder a un familiar o un amigo en un crimen.

Pero ver al culpable tras las rejas suele ser, al menos, un consuelo. Cualquier cosa parece ser mejor que la impunidad.

Sin embargo, la falta de respuestas ante este tipo de tragedias se reproduce con una frecuencia constante.

Y este año no fue la excepción: homicidios de gran impacto no encontraron resolución alguna.

Para encontrar una referencia estadística hay que retroceder a los años que corresponden las



últimas cifras oficiales.

Entonces hubo de los 12.039 homicidios dolosos en todo el país registrados desde el 2017.

Pedro Pablo Kuczynski

En el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski, del 1 de enero del 2017 al 23 de marzo del 2018 se registraron 840 homicidios, con un promedio diario de 1.88.

Martín Vizcarra

El ingeniero y analista de datos, Juan Carbajal, sostiene que, de acuerdo al Sinadef, en el régimen de Martín Vizcarra, del 23 de marzo del 2018 al 9 de noviembre del 2020 hubo 2.752 homicidios, son un promedio de 2.86

Manuel Merino

Asimismo, en el de Manuel Merino del 10 de noviembre del 2020 al 15 de noviembre 2020 hubo 26 homicidios (2.67).

Francisco Sagasti,

Entre tanto, en el período de Francisco Sagasti, del 17 de noviembre del 2020 al 28 de julio del 2021 hubo 914 homicidios (3.61).

Pedro Castillo

Durante el gobierno de Pedro Castillo, del 20

de julio del 2021 al 7 de diciembre del 2022 hubo 2093 homicidios (4.22).

Dina Boluarte

Finalmente, en el turno de Dina Boluarte, del 7 de diciembre del 2022 al 9 de octubre del 2025 hubo 5424 homicidios (5.23).

EL MAYOR REGISTRO DE HOMICIDIOS HISTÓRICAMENTE

“Extraoficialmente, de acuerdo a los registros del Sinadef, en el gobierno de Dina Boluarte se han registrado 5.424 homicidios, siendo el mayor registro históricamente y con mayor promedio que cualquier anterior gobierno desde el 2017”, afirma Carbajal.

Errores periciales

Una de las claves que impiden que una investigación llegue a buen final son los errores periciales en la escena del crimen.

Según especialistas, un gran porcentaje de los casos impunes registran negligencias de los peritos.

Deficiencias

En busca de una explicación, un forense de Instituto de Medicina Legal aseguró a La República: “En nuestro país no hay investigación criminal.

Para realizar esta actividad multidisciplinaria debería existir en los gobernantes la voluntad política de crear sólidos equipos en todo el país, pero no la hay”.

Apenas entre un 20 y un 30 % de los homicidios se resuelven

Un fiscal señaló que los esclarecimientos se dificultan por la cantidad de trabajo.

Se calcula que apenas entre un 20 y un 30 % de los homicidios investigados alcanzan a resolverse.

“Por la zona y las condiciones de trabajo, en muchos casos, es un porcentaje aceptable.

De todas maneras, esto no expresa la efectividad en las investigaciones, sino las características de los asesinatos que suele haber en una determinada área”, señaló nuestro vocero.



Rostros nuevos y un retorno: Perú anunció la lista de convocados para amistosos ante Rusia y Chile

La Selección Peruana, dirigida por Manuel Barreto, dio cuenta de los jugadores para los amistosos de este mes de noviembre

Con rostros nuevos. La Selección Peruana dio a conocer la lista de convocados para los duelos amistosos que sostendrá ante Chile y Rusia en el mes de noviembre en territorio euroasiático.

A través de sus redes sociales, la Bicolor publicó la lista de 26 convocados para los duelos del 12 y 18 de noviembre, respectivamente, donde resalta el llamado de Fabio Gruber, jugador del Nuremberg que vive su primer llamado a la Selección Peruana.

También destaca el regreso de Yordy Reyna, quien viene teniendo buenas actuaciones en el Rodina de Rusia. Busca replicar ello con la camiseta de Perú en el corto plazo.

Lista de convocados de Perú para los amistosos con Chile y Rusia

Arqueros:

Pedro Gallese (libre), Diego Enríquez (Sporting Cristal), Diego Romero (Banfield) y César Bautista (Sporting Cristal - Sparring).

Defensas:

Renzo Garcés (Alianza Lima), Miguel



Araujo (Sporting Cristal), Luis Abram (Sporting Cristal), César Inga (Universitario), Rafael Guzmán (Universitario - Sparring), Matías Lazo (FBC Melgar), Marcos López (FC Copenhagen), Cristian Carbajal (Sport Boys), Fabio Gruber (FC Nurnberg), Philipp Eisele (Eintracht Frankfurt - Sparring).

Volantes:

Jesús Pretell (Sporting Cristal), Martín Távora (Sporting Cristal), Maxloren Castro (Sporting Cristal), Jairo Concha (Universitario), Jesús Castillo (Universitario), Carlos Cabello (ADT), Erick Noriega (Gremio), Piero Quispe (Sydney FC), Francesco Andrealli (Como - Sparring) y Piero Cari (Alianza Lima).

Delanteros:

Alex Valera (Universitario), Kevin Quevedo (Alianza Lima), Jhonny Vidales (FBC Melgar), Kenji Cabrera (Vancouver Whitecaps), Joao Grimaldo (Riga FC), Jair Moretti (Sporting Cristal - Sparring), Bryan Reyna (CA Belgrano), Adrián Ugarriza (Hapoel Ironi Kiryat Shmona FC) y Yordy Reyna (Rodina Moscú).

¿Cuándo serán los partidos amistosos de Perú ante Rusia y Chile?

Los partidos ante Rusia y Chile se disputarán el 12 y 18 de noviembre, respectivamente.

El encuentro ante el cuadro euroasiático se jugará en el Estadio Gazprom Arena, San Petersburgo, mientras que el partido ante el seleccionado sudamericano se disputará en el Estadio Fisht de Sochi.

CONVOCADOS			
FECHA FIFA NOVIEMBRE			
ARQUEROS	DEFENSAS	MEDIOCAMPISTAS	DELANTEROS
PEDRO GALLESE	MIGUEL ARAUJO	ERICK NORIEGA	ALEX VALERA
DIEGO ENRÍQUEZ	LUIS ABRAM	JESÚS PRETELL	YORDY REYNA
DIEGO ROMERO	RENZO GARCÉS	MARTÍN TÁVORA	ADRIÁN UGARRIZA
CÉSAR BAUTISTA*	FABIO GRUBER	JESÚS CASTILLO	KEVIN QUEVEDO
	CÉSAR INGA	PYERIO CARI	JOAO GRIMALDO
	MATÍAS LAZO	JAIRO CONCHA	KENJI CABRERA
	CRISTIAN CARBAJAL	PYERIO QUISPE	BRYAN REYNA
	MARCO LÓPEZ	MAXLOREN CASTRO	JOAO GRIMALDO
	PHILIPP EISELE*	CARLOS CABELLO	JAIRO MORETTI*
	RAFAEL GUZMÁN*	FRANCESCO ANDREALLI*	

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO
Ancash

